

Bogotá, 29/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No. **20255350715401**

Fecha: 29/10/2025

Señores

Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Asunto: Traslado del Radicado No 20245341278862 del 2/07/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Carolina Rodriguez Escobar, informa lo siguiente: "(...) *Acudo a quien corresponda para hacer valer mis derechos como ciudadano y exigir la devolución inmediata de el doble pago que realice por un trámite de traspaso del vehículo de placas EIS903 desde el mes de diciembre de 2023. Este doble pago se dio por un cambio en el aplicativo que estaban ejecutando al interior del tránsito, y me vi perjudicada con los tiempos de respuesta por este cambio de sistema. Accedí a hacer el doble pago con el compromiso de las personas que me atendieron en la ventanilla única sede HUB72, quienes me indicaron que me mejor pagara de nuevo para que el pago se viera reflejado.* (...)" (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,


SuperTransporte
Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Archivo Zip.

Proyectó: Jonathan Barreto M.

C:\Users\LENOVO\Documents\Traslado del Radicado No 20245341278862 del 2/07/2024.

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.